



“2022, Año de Ricardo Flores Magón, precursor de la Revolución Mexicana”

COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ
DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN
Oficio Circular Núm. CNBBBJ/DCV/202/2022
Ciudad de México, 29 de agosto de 2022

Asunto: **Solicitud de apoyo.**

**ENLACE OFICIAL ANTE LA
COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS
PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ,
PARA EL PROGRAMA S311 BECA
UNIVERSAL PARA ESTUDIANTES DE
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
PRESENTE**

En seguimiento a las actividades de entrega de órdenes de pago para las personas beneficiarias del Programa S311, Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior, y de acuerdo con lo establecido en el **ACUERDO número 35/12/21** por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa, Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez para el ejercicio fiscal 2022, **numeral 3.5 Derechos, obligaciones y causas de incumplimiento, suspensión, cancelación o reintegro de los recursos;** que a la letra dice:

Obligaciones

Los/as becarios/as del Programa tienen las siguientes obligaciones:

1. Proporcionar al plantel educativo y a la Coordinación Nacional la información y documentación que éstas les requieran, de acuerdo con lo establecido en estas RO.

A través del presente, queremos reafirmar que en la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez (CNBBBJ), se han realizado diferentes esfuerzos para hacer llegar de manera segura la beca a las y los estudiantes, de tal manera que el requerimiento de diversos documentos es muy importante para la plena identificación de la/el becario. **Estos criterios para la entrega de órdenes de pago impresa y/o generación del expediente del becario, son establecidos por la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez y, NO SON DETERMINADAS por el personal de las Oficinas de Representación en los Estados.**

En este sentido, también les recordamos que estos procesos de identificación, así como la documentación requerida en su original para cotejo y copia, son vigilados por los órganos fiscalizadores del Programa S311, es decir, Auditoría Superior de la Federación y el Órgano Interno de Control de la Función Pública; los cuales, además de observar el uso adecuado de los recursos públicos asignados al programa y evaluar que los procesos y procedimientos de esta Coordinación Nacional se encuentran apegados a la legalidad y a los objetivos de la misma; también nos permite prevenir algunas situaciones que se han identificado durante la ejecución del programa, entre las cuales destacan: el robo de identidad, la falsificación de documentos oficiales y el cobro indebido de órdenes de pago.

Insurgentes Sur No. 1480, Col. Barrio Actipan, CP. 03230, Benito Juárez, CDMX.
Tel: 55 54 820 700 www.gob.mx/becasbenitojuarez





De la misma manera, es importante que las personas beneficiarias menores de edad, sean acompañados de un tutor o tutora, los cuales, cuentan con la autoridad y responsabilidad sobre los bienes de sus hijos o hijas, lo anterior de acuerdo con lo establecido en el artículo 413 del Código Civil Federal que a la letra dice:

Artículo 413.- La patria potestad se ejerce sobre la persona y los bienes de los hijos. Su ejercicio queda sujeto en cuanto a la guarda y educación de los menores, a las modalidades que le impriman las resoluciones que se dicten, de acuerdo con la Ley sobre Previsión Social de la Delincuencia Infantil en el Distrito Federal.

Por otro lado, como parte del procedimiento de apertura de una cuenta bancaria a personas beneficiarias menores de edad, se debe notificar a la madre, padre o tutor/a sobre la apertura de esta, como lo establece el **DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito y del Código Civil Federal**, en su artículo transitorio número cinco, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de marzo de 2020:

Quinto. En todo caso, las instituciones de crédito que aperturen las cuentas a que se refiere el tercer párrafo del artículo 59 de la Ley de Instituciones de Crédito que se reforma, se asegurarán que en los contratos que al efecto se celebren se establezca la obligación a cargo de la institución de dar conocimiento a los padres o tutores sobre la apertura de la cuenta y que puedan solicitar y consultar estados de cuenta y movimientos de las cuentas de depósito. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público establecerá en las disposiciones de carácter general lo señalado en este artículo.

Adicionalmente hacemos de su conocimiento que se han detectado una gran cantidad de **estudiantes que, a pesar de haber agendado su cita, no están acudiendo a la oficina de representación o sede auxiliar** a realizar su trámite solicitado, esta situación despoja a otros estudiantes de tener un lugar para concluir sus trámites por lo que se exhorta lo siguiente:

- Si el estudiante ha realizado una cita a través del sistema, ser responsable y presentarse a realizar su trámite correspondiente.
- **En caso de haber realizado una cita y no poder asistir, el estudiante tendrá 24 horas antes para realizar la cancelación a través del sistema, de lo contrario, al no presentarse, no podrá realizar otra cita hasta 30 días después de la última cita agendada.** El proceso de cancelación está disponible en el siguiente enlace web, apartado número **"7. ¿Cómo cancelar una cita?"**:
 - o <https://www.gob.mx/becasbenitojuarez/articulos/becaria-y-becario-de-media-superior-el-sistema-de-citas-ya-esta-abierto?idiom=es>

En este sentido les recordamos que los trámites disponibles por el momento a través del sistema de citas son: **firma del consentimiento como persona beneficiaria, entrega de medios de pago y actualización de datos para la App Bienestar Azteca.**






Es por todo lo anterior que, solicitamos de su valioso apoyo para compartir esta información con los planteles pertenecientes a su subsistema e instar a los alumnos y alumnas a cumplir con los requisitos solicitados por la CNBBBJ, en apego a las Reglas de Operación vigentes del Programa, para la seguridad de todas y todos.

Sin otro particular, agradezco el apoyo y envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



VALERIA LÓPEZ LÓPEZ
DIRECTORA GENERAL DE
COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO
TERRITORIAL Y ENCARGADA DE
DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DE VINCULACIÓN.

- C.c.e.p. Abraham Vázquez Piceno - Coordinador Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez. Conocimiento.
Edgar Alejandro Hughes Cano - Director de Área en la Dirección General de Vinculación. Conocimiento.
Lissette Rosales Sánchez - Subdirectora de Área en la Dirección General de Vinculación. Conocimiento.
Alberto Flores Castellanos - Jefe de departamento en la Dirección General de Vinculación. Conocimiento.

EAHC/lrs/afk
15.09.02.2022

Beneficiaria o beneficiario de la Beca Universal para el Bienestar Benito Juárez de Educación Media Superior

¡El Sistema de Citas ya está abierto!

El **Sistema de Citas** es una herramienta digital con la que podrás realizar trámites relacionados con tu beca, por medio de una cita.

Agenda tu cita en



<https://citas.becasbenitojuarez.gob.mx/>

¡Con gusto te atenderemos!



¿Qué trámites puedo realizar?

1 Incorporación como nueva becaria o becario

Como becaria o becario de **reciente ingreso** es importante que acudas a nuestras oficinas para firmar tu formato de incorporación, tu carta de consentimiento e integrar tu expediente para validar tu identidad y avalar que estás estudiando.



2 Recibir mi medio de pago

Debes elegir este trámite si tu modalidad de pago es orden de pago de Banco Azteca. Ingresas al Buscador de Estatus en <https://buscador.becasbenitojuarez.gob.mx/consulta/> para consultar esta información.

3 Actualización de Datos Recuperación Acceso App

Si como becaria o becario ya habías cobrado a través de la App, pero:

- Olvidaste tu **Usuario, Contraseña** y/o las **respuestas** a tus **Preguntas de Seguridad**.
- Tu **número de celular** actual es distinto al que nos proporcionaste y no nos lo notificaste.
- No recuerdas tu **Clave de Seguridad** y al intentar recuperar tu contraseña la App te indica que tu correo electrónico o número telefónico es erróneo.



IMPORTANTE: Si ya no eres becaria o becario pero al ingresar al Buscador de Estatus ves que tienes becas pendientes por cobrar, **agenda una cita para recibirlas!**

VER, 01 2022

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



COORDINACIÓN NACIONAL
DE BECAS PARA EL BIENESTAR
BENITO JUÁREZ

¿Cuáles documentos debo presentar para el trámite de “Incorporación como nueva becaria o becario”?

El día de tu cita preséntate con los siguientes documentos en **original y copia**:

Menores de edad

(Es indispensable que acudas con tu madre, padre, tutora o tutor legal)

- Identificación escolar (preferentemente con fotografía)
- Comprobante de domicilio
- Acta de nacimiento
- CURP o documento migratorio
- Documento escolar actual
- Identificación oficial vigente de la madre, padre o tutora o tutor legal
- Comprobante de cita

Mayores de edad

- Identificación oficial vigente
- Comprobante de domicilio
- Acta de nacimiento
- CURP o documento migratorio
- Documento escolar actual
- Comprobante de cita



Auxiliar para el cobro*

- Acta de defunción de la o el becario
- Identificación oficial vigente de la madre, padre, tutora o tutor legal
- Identificación oficial de la o el becario
- Acta de nacimiento de la madre, padre o documento que compruebe la tutoría legal
- Comprobante de cita

*Solo en caso de fallecimiento de la o el beneficiario con becas pendientes por cobrar



No podrás llevar a cabo tu trámite si:

- No estás inscrita o inscrito en una escuela a las que brindamos atención (excepto quienes tengan becas pendientes por cobrar. Consulta esta información en el Buscador de Estatus)
- El trámite que registraste al momento de agendar tu cita no corresponde con el que quieres realizar
- Presentas documentos incompletos o no están vigentes
- Los documentos presentan tachaduras, enmendaduras o son ilegibles
- Eres menor de edad y no asistes con tu madre, padre, tutora o tutor legal

¡Todos nuestros trámites son gratuitos!

VER, 00 2022

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



COORDINACIÓN NACIONAL
DE BECAS PARA EL BIENESTAR
BENITO JUÁREZ

¿Cuáles documentos debo presentar para el trámite “Recibir mi medio de pago”?

El día de tu cita preséntate con los siguientes documentos en **original y copia**:

Menores de edad

(Es indispensable que acudas con tu madre, padre, tutora o tutor legal)

- Identificación (preferentemente con fotografía)
- Comprobante de domicilio
- Acta de nacimiento
- CURP o documento migratorio
- Documento escolar actual
- Identificación oficial vigente de la madre, padre o tutora o tutor legal
- Comprobante de cita

Mayores de edad

- Identificación oficial vigente
- Comprobante de domicilio
- Acta de nacimiento
- CURP o documento migratorio
- Documento escolar actual
- Comprobante de cita



Auxiliar para el cobro*

- Acta de defunción de la o el becario
- Identificación oficial vigente de la madre, padre, tutora o tutor legal
- Identificación oficial de la o el becario
- Acta de nacimiento de la madre, padre o documento que compruebe la tutoría legal
- Comprobante de cita

*Solo en caso de fallecimiento de la o el beneficiario con becas pendientes por cobrar.



No podrás llevar a cabo tu trámite si:

- No estás inscrita o inscrito en una escuela a las que brindamos atención (excepto quienes tengan becas pendientes por cobrar. Consulta esta información en el Buscador de Estatus)
- El trámite que registraste al momento de agendar tu cita no corresponde con el que quieres realizar
- Presentas documentos incompletos o no están vigentes
- Los documentos presentan tachaduras, enmendaduras o son ilegibles
- Eres menor de edad y no asistes con tu madre, padre, tutora o tutor legal

¡Todos nuestros trámites son gratuitos!

VER. 00 2022

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



COORDINACIÓN NACIONAL
DE BECAS PARA EL BIENESTAR
BENITO JUÁREZ

¿Cuáles documentos debo presentar para el trámite de **“Actualización de Datos Recuperación Acceso App Azteca”**?

El día de tu cita preséntate con los siguientes documentos en **original** y **copia**:

Menores de edad

(Es indispensable que acudas con tu madre, padre, tutora o tutor legal)

- Identificación escolar (preferentemente con fotografía)
- Acta de nacimiento
- CURP o documento migratorio
- Documento escolar actual
- Identificación oficial vigente de la madre, padre o tutora o tutor legal
- Comprobante de cita

Mayores de edad

- Identificación oficial vigente
- CURP o documento migratorio
- Documento escolar actual
- Comprobante de cita



No podrás llevar a cabo tu trámite si:

- Actualmente no formas parte de nuestro padrón activo de beneficiarios
- Recibes tu beca a través de una liquidadora o institución bancaria distinta a Banco Azteca
- El trámite que registraste al momento de agendar tu cita no corresponde con el que quieres realizar
- Los documentos presentan tachaduras, enmendaduras o son ilegibles
- Eres menor de edad y no asistes con tu madre, padre, tutora o tutor legal

¡Todos nuestros trámites son gratuitos!

VER. 01 2022

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



COORDINACIÓN NACIONAL
DE BECAS PARA EL BIENESTAR
BENITO JUÁREZ

RECOMENDACIONES

SISTEMA DE CITAS

Al momento de agendar tu cita

- Ten a la mano tu **CURP** y un **correo personal** al que accedas con regularidad
- Ubica la oficina **más cercana a tu domicilio** y luego agenda tu cita
- Elige correctamente el **trámite** que vas a realizar
- Descarga, imprime tu **acuse** y preséntalo



Antes de tu cita

- Reúne los **documentos necesarios**, recuerda que debes presentarlos en **original y copia**, deben estar completos, vigentes y en buen estado
- Si no puedes acudir a tu cita, **cancelala con, al menos, 24 horas de anticipación** en el Sistema de citas para que otra persona pueda asistir en ese espacio
- Toma en cuenta que solo puedes agendar **dos citas al mes**. Si no acudes a dos citas seguidas, no podrás agendar una nueva ese mismo mes, sino hasta el siguiente

El día de tu cita

- Preséntate **15 minutos antes** de la hora indicada con los documentos necesarios
- **Revisa** todos los documentos que te entreguen **antes de firmarlos**
- **Pregunta** cualquier duda que tengas
- **Guarda tu accuse** ya que será necesario para realizar cualquier aclaración



¡Todos nuestros trámites son gratuitos!

VER. 01 2022

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



COORDINACIÓN NACIONAL
DE BECAS PARA EL BIENESTAR
BENITO JUÁREZ

Becaria y becario de Educación Media Superior

¡Cada semana abrimos **nuevas fechas de atención** en el **Sistema de Citas!**

Recuerda que puedes agendar una cita en alguna de nuestras oficinas del **25 de julio al 30 de septiembre**, si no encuentras espacios disponibles ¡no te preocupes!

Cada domingo abrimos nuevas fechas de atención.

FECHA DE APERTURA DE NUEVAS CITAS	SEMANA DE ATENCIÓN
31 de julio	Del 1 al 5 de agosto
7 de agosto	Del 8 al 12 de agosto
14 de agosto	Del 15 al 19 de agosto
21 de agosto	Del 22 al 26 de agosto
28 de agosto	Del 29 de agosto al 2 de septiembre
4 de septiembre	Del 5 al 9 de septiembre
11 de septiembre	Del 12 al 16 de septiembre
18 de septiembre	Del 19 al 23 de septiembre
25 de septiembre	Del 26 al 30 de septiembre



Por ejemplo, el domingo 31 de julio se abren las fechas disponibles para la semana del 01 al 05 de agosto.



IMPORTANTE

Puedes hacer tu cita en cualquier momento, sin embargo, si ya no encuentras horarios disponibles, te pedimos esperar al siguiente domingo para agendar.

¡Todas y todos serán atendidos!

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



Beneficiaria y beneficiario de las Becas Benito Juárez

¡Tenemos un mensaje para ti!



Ahora, a través del **Buscador de Estatus**, nos ponemos en contacto contigo.

Entra a

<https://buscador.becasbenitojuarez.gob.mx/consulta/>

e ingresa tu CURP



Además de consultar

Tu estatus en el padrón de beneficiarios



Tu liquidadora, modalidad y estatus de tu beca



El periodo o día exacto en el que recibirás tu pago



También puedes revisar mensajes con información importante sobre tu Beca Benito Juárez como fecha, hora y sede para que acudas por tu medio de pago.

¡Revisa constantemente tu **Buzón de Mensajes** en el **Buscador de Estatus**!



Buzón de mensajes

Ocultar ▾



Tú eres nuestra prioridad y cada vez estamos más cerca de ti.

Ver. 01, agosto 2022

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



COORDINACIÓN NACIONAL
DE BECAS PARA EL BIENESTAR
BENITO JUÁREZ